



## ORDEN

Por Orden de fecha 27 de Noviembre del 2.014 se inició el procedimiento para la adjudicación del "DERECHO FUNERARIO SOBRE PANTEONES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MÉRIDA", aprobado el perceptivo expediente de contratación, al que se adjuntó el pliego de cláusulas administrativas particulares y el informe de la Asesoría Jurídica.

Habiéndome delegado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de agosto de las 2.011 competencias relativas a la totalidad de los contratos, a excepción de los contratos de gestión de servicios públicos y las órdenes de inicio de todos los expedientes, que quedan reservadas a la Alcaldía. En base al contenido de los art. 124.4 de la Ley de Bases, art. 43.3,4 y 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre

## HE RESUELTO

**Primero:** Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del "DERECHO FUNERARIO SOBRE PANTEONES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MÉRIDA", a las siguientes personas:

**Presidente:** D. Daniel Damián Serrano Dillana.

Suplente: Dña. Pilar Blanco.

**Secretario:** Dña. Patricia Villafana Gómez.

Suplente: Dña. Catalina Castillo López

**Vocales:**

D. Francisco Javier González Sánchez

Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores.

D. Rafael Romero Camacho Galván

Suplente: D. Carlos Jiménez Redondo

D. Miguel Saiz Santiago

Suplente: Javier García de la Puente Galván

**Segundo:** Publicar esta designación en el perfil del contratante del órgano de contratación, al amparo del artículo 21.4 del RD 817/09.

Mérida, 19 de Diciembre de 2.014  
EL DELEGADO CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO



Fdo. Damián Daniel Serrano Dillana